

## ACTA DE SELECCIÓ PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS

**EXPEDIENTE: FOTAV/2021/37/46**

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALZIRA  
NOMBRE DEL PROYECTO: T' AVALEM 2021: VIDA I SOSTENIBILITAT  
LOCALIDAD: ALZIRA

En Alzira, el día 22 de junio de 2022 reunido el Grupo de Trabajo Mixto formado por Dña. Isabel Díaz Martín, en representación de Dirección Territorial de Labora-Valencia y Dña. Cristina Alcudia Folgado en representación del Ente Promotor Ajuntament d' Alzira, se procede a baremar y a entrevistar, para seleccionar, al alumnado-trabajador del programa T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación *Garantía Juvenil* arriba indicado, candidaturas que figuran en el listado facilitado por el Espai Labora de Empleo de Alzira y/o por la entidad promotora, correspondientes a la oferta de servicios presentada por la entidad para cubrir los puestos de la especialidad: REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (AGAR0208).

Siendo las personas preseleccionadas como **admitidas**:

ESPECIALIDAD DE : REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (AGAR0208).				
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
***5786**	GONZÁLEZ ESPAÑA, IVÁN	5,2	1,5	6,7

Quedando preseleccionados como **reservas**, siguiendo el orden de puntuación obtenido, para posibles bajas o ceses o imprevistos surgidos, los siguientes aspirantes

ESPECIALIDAD DE: REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (AGAR0208).				
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
***6394**	MORENO SANCHEZ, M. <sup>a</sup> DOLORES	3,28	2	5,28

Siendo las personas EXCLUIDAS:

ESPECIALIDAD DE: REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (AGAR0208).		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO:
***5648**	MORALES SANJUAN, NURIA	4 – NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREVISTA
***5420**	DIERT GONZALEZ, ANDREA	1
***1100**	GABREIL DUMITRU, FLORIN	1

- (1) No presenta documentación
- (2) No se presenta a la entrevista.
- (3) No cumple requisito de titulación
- (4) Otros: especificar

De acuerdo a lo indicado en la base sexta, se dispone un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones, a contar desde el día siguiente a esta publicación. Al objeto de agilizar el trámite, las alegaciones se presentarán en esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo, no existen alegaciones a esta baremación, o en caso de escrito expreso indicando la renuncia a las alegaciones por parte de de los candidatos antes de la finalización del plazo para alegar, esta Acta pasará a ser definitiva.

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor